

TRIBUNA ABIERTA

## ¿QUIÉN TEME A LA ENSEÑANZA PRIVADA?

POR JESÚS NÚÑEZ VELÁZQUEZ

«Nadie pone en discusión que la Enseñanza es un servicio de interés público, pero tampoco nadie puede poner en duda con seriedad que el educativo puede ser prestado por iniciativas privadas en términos de calidad y costes muy favorables»

**L**AS épocas preelectorales son especialmente delicadas para el sector de la enseñanza privada. Se excitan todo los celos ideológicos y se ponen de manifiesto todos los prejuicios, tópicos y lugares comunes que contra la educación libre y privada han acuñado algunos partidos políticos y ciertos sectores sindicales. Como consecuencia, la consideración y el prestigio de nuestros centros ante la sociedad española sufren un importante e injusto menoscabo.

En estos días previos a las elecciones del 20 de noviembre está sucediendo, por enésima vez, lo mismo. Se están prodigando acusaciones al Gobierno de la Comunidad de Madrid de favorecer a la enseñanza privada en detrimento de la pública, y en medio de recortes presupuestarios que afectarían al profesorado y a la calidad de la enseñanza.

¿Cuánto hay de cierto en estas acusaciones?

Veamos primero algunos datos: En la Comunidad de Madrid, el coste anual de escolarizar un alumno en enseñanzas primarias o medias se sitúa en unos 6.000 euros. Los colegios privados, sin subvenciones ni concertos, atienden en Madrid a más de 73.000 alumnos de enseñanzas obligatorias, por lo que es fácil deducir que su función, amén de crear puestos de trabajo en el sector privado, ahorra al Estado unos 460 millones de euros.

Es por esta razón que la Comunidad de Madrid decidió aprobar una deducción de 900 euros anuales por cada alumno, para las familias que, sin sobrepasar la renta de 30.000 euros anuales eligen la escuela privada. Familias que, después de pagar la educación pública a través de sus impuestos, no utilizan este servicio y escolarizan a sus hijos en colegios privados.

Aún después de la deducción, el Gobierno autónomo de Madrid todavía se ahorra 5.100 euros por alumno con esta operación, o lo que es lo mismo, unos 372 millones de euros por el conjunto de 73.000 escolares a los que no tendrá que prestar el servicio educativo.

Con estas cifras, criticar la deduc-

ción aprobada de 900 euros al año es sencillamente un disparate: además de no compensar apenas a las familias del gasto en el que incurrirán eligiendo una opción privada de educación para sus hijos, esta deducción ahorra a la administración educativa diez veces más dinero de lo que representa, evita el colapso del sistema público y permite que, en medio de la preocupación general por los déficits y la deuda pública desbordada, el Estado ahorre cientos de millones de euros.

¿Quiénes son los que sufren el coste, si no es la enseñanza pública? Pues evidentemente son, como ya hemos dicho, las familias que pagan dos veces la enseñanza, en matriculas en centros privados y en impuestos, solamente por ejercer el derecho a elegir la educación que prefieren para sus hijos, según les garantiza el artículo 27 de la Constitución Española.

A lo largo de las últimas décadas hemos asistido a una progresiva nacionalización del sistema educati-

vo. Si hace treinta años los colegios privados escolarizaban al 70 por ciento de los alumnos de enseñanza media, en la actualidad no pasan del 25 por ciento, siendo el resto educación pública o concertada.

Si este proceso respondiera al deseo de los usuarios (los alumnos y sus familias), nada tendríamos que decir al respecto. Pero es un hecho que la educación privada es mucho más valorada que la pública por el conjunto de los ciudadanos.

Son otras consideraciones, de tipo económico, las que han llevado a la progresiva estatalización de la enseñanza que ha tenido lugar en los últimos treinta años, y consisten básicamente en el importante desnivel de costes que tiene para las familias elegir entre educación pública y privada.

Las deducciones fiscales a lo invertido en educación tendrían como misión nivelar en cierta medida el distinto coste de ejercer el derecho a elegir y, por otra parte, evitar que sobre el Estado recaiga con ritmo redoblado el esfuerzo educativo. No dejan de aumentar los colegios privados que, asfixiados económicamente y obligados a repercutir el coste íntegro de la educación, solicitan el concierto y pierden parte de su soberanía.

Nadie pone en discusión que la Enseñanza es un servicio de interés público, pero tampoco nadie puede poner en duda con seriedad que, como otros servicios públicos, el educativo puede ser prestado por iniciativas privadas en términos de calidad y costes muy favorables, y que unos y otros, públicos, concertados y privados pueden competir libremente (aunque no en pie de igualdad, como hemos visto), por la preferencia de los usuarios.

Mientras que el sector de la enseñanza privada no tiene nada contra la pública y admite su existencia y respeta sus funciones, amplísimos sectores de la educación pública empuñan tiempo y esfuerzos dignos de mejor causa en atacar a la enseñanza privada, reducir sus ámbitos de actividad o, incluso, negar su derecho a existir. Paradójicamente, muchos de los dirigentes de estos sectores eligen para sus hijos la escuela privada.

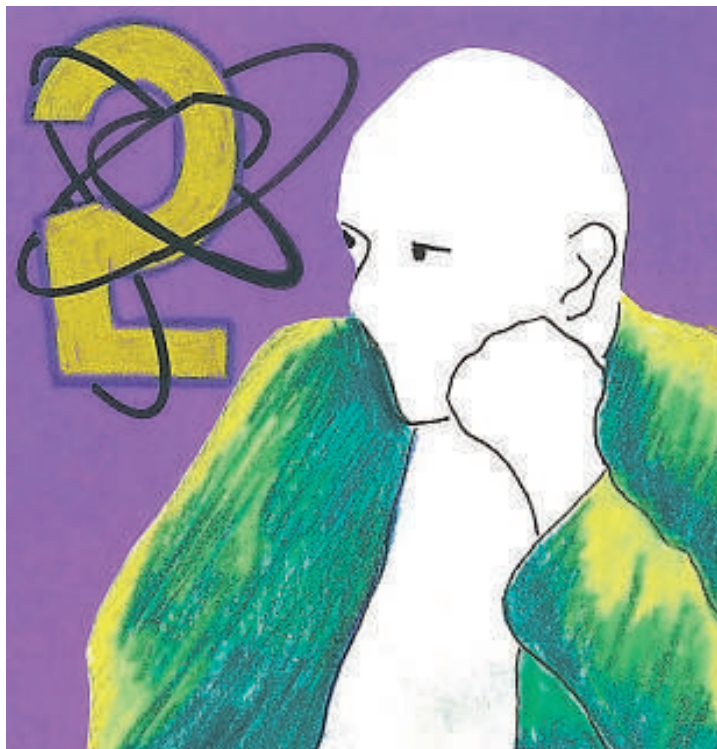
Esta asimetría ya demuestra por sí sola el miedo de ciertos sectores políticos y sindicales, no ya a la competencia, sino a la libertad, en la convicción de que, en un modelo con plena capacidad de elegir, su oferta educativa sería rechazada.

Quizás desde la privada tengamos mejor opinión de la pública que muchos de sus componentes, y creamos en su capacidad de pugnar, más que ellos mismos, por las preferencias de los alumnos. En cualquier caso da igual, son nuestros usuarios y sus familias quienes deben tener la última palabra.

En cuanto a la Administración educativa, hoy domiciliada en el ámbito autonómico, es su deber prestar el mejor servicio al coste más favorable, y hoy, además, no es ya un deber, es una urgencia ineludible porque España atraviesa una gravísima situación financiera, situación a la que son ajenos aquellos que organizan huelgas para mantener sus privilegios.

Hoy por hoy, la mejor opción es ayudar a las familias a que afronten sus gastos en educación, si con ello el Estado se ahorra diez veces más de lo que le supone la deducción. Esta es la justificación de este tipo de desgravaciones, que cumplirían mejor su objetivo si fueran más generosas.

JESÚS NÚÑEZ VELÁZQUEZ ES PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CENTROS AUTÓNOMOS DE ENSEÑANZA PRIVADA (ACADE)



BERRIDI